

2

desde luego se alisten y se enenen y tengan efecto las dhas
tas y provi'denias dadas por esta ruid. a fin tan 2 m
portante =

Don Juan de Herrera y Don Juan de Herrera
Don Juan de Herrera y Don Juan de Herrera

En la Villa de Alcalá de Henares a diez y siete de Mayo
de mill de seiscientos e cinquenta e cinco años
se juntaron a Consejo Don Juan de Herrera y
Don Juan de Herrera y Don Juan de Herrera
Ayuntamiento para dar las cosas tocantes
al servicio de su Magest. bien y utilidad
esta Republica es a saber el señor Don Miguel
Antonio de Herrera Corregidor y Capitan
aguarda desta Ciudad. por su Magest. y los
señores Don Pedro Nicolay Ferrnandez Mer-
chero Alcaide mayor y Don Fernando

